



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 21 de mayo de 2020
P.I.E. N° 539/2019-2020



Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidenta:

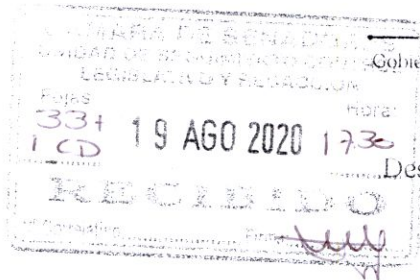
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que la Señora Ministra de Desarrollo Rural y Tierras, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señora Ministra, que por su intermedio el Director del Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, cuál es el trabajo de evaluación que realizó el Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA, sobre la distribución de tierras fiscales donde existen denuncias en el que se detectó más de 20 casos de tráfico, en el marco de la pausa de tierras fiscales.--- **2.** Informe donde fueron realizadas las inspecciones para detectar errores e irregularidades en la distribución de tierras fiscales y cuáles son los resultados a la fecha.--- **3.** Adjunte copia de las resoluciones de nulidad sobre los casos anteriormente señalados.--- **4.** Indique, cuáles son los resultados de los procesos agrarios y administrativos sobre la dotación ordinaria de tierras fiscales sustanciados a nivel nacional, de conformidad al instructivo 176/2019, de 10 de diciembre de 2019.--- **5.** Informe, qué acciones asumió su Autoridad después de conocer dichas irregularidades e indique si existen servidores públicos del INRA implicados y cuál es la situación laboral de los mismos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA



BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras



La Paz, 28 de Julio de 2020
CITE: MDRYT/DESPACHO/0345-2020

Señora
Dra. Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente. -

REF.: REMISIÓN DE INFORME PIE N° 539/2019-2020

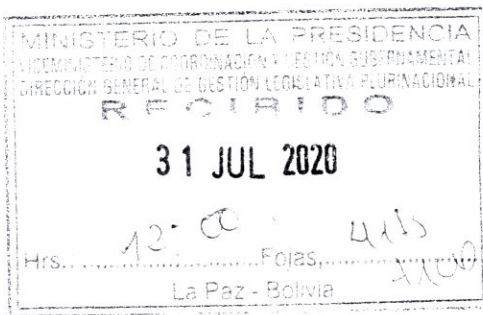
De mi consideración:

En atención a la Minuta de Instrucción **MP.VCGG-DGGLP N° 080/2020** de fecha 17/06/2020, recepcionada el 17 de junio del presente, y conforme al numeral 7, Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, tengo a bien remitir la respuestas a petición del Informe Escrito (P.I.E.) N° 539/2019-2020 del 17/06/2020, Formulada por la Presidente de la Cámara de Senadores Mónica Eva Copa Murga y la Segunda Secretaria de la Cámara de Senadores Rosario Rodríguez Cuellar.

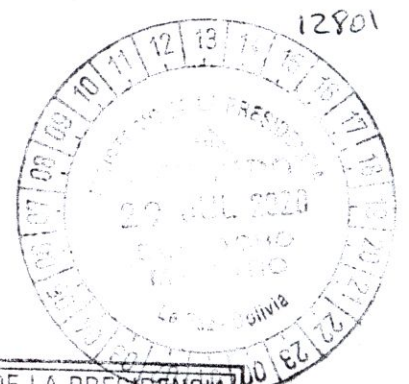
Al respecto, esta cartera de Estado a través del Instituto Nacional de Reforma Agraria INRA, remite respuesta al cuestionario en cuestión, a través del informe legal DGAT-UATF-AAHH-INF No. 206/2020 de fecha 29 de junio; que se adjunta a la presente en formato original.

Sin otra particular, me despido de Ud.

Atentamente;



[Handwritten signature]
César Franco Sandoval
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



BECS/MOR/HJPC
Adj. Fojas 40 (documentos originales)
C.c. Archivo Despacho

